



**ACTA N° 20200114**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO  
CORRESPONDIENTE AL DÍA 14 DE ENERO DE 2020**

En Madrid, siendo las 10:12 horas del día 14 de enero de 2020, se reúnen en la sala de reuniones de la Confederación Hidrográfica del Tajo, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación.

**PRESIDENTA:** **D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Mediavilla de María**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**VOCALES:** **D<sup>a</sup>. Isabel Meizoso Mosquera**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

**D. Pablo Fernández Ruíz**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

**D. Javier Broncano Gil**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**D. Alfonso Sanz Palomero**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo

**SECRETARIA:** **D<sup>a</sup>. Alicia Cámara Rosell**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.

**Punto n° 1.- Ratificación del Acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 17 de diciembre de 2019.**

La mesa de contratación acuerda ratificar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2019. El acta, dada la urgencia existente en la tramitación de los expedientes como consecuencia del cierre del ejercicio



2019, fue aprobada telemáticamente y firmada por la Presidenta y Secretaria de la mesa de contratación el día 18 de diciembre de 2019.

**Punto nº 2.- Apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) del expediente nº 19DT0124/NE.- A.T. PARA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE TRABAJOS DE LA ZONA 1ª DE EXPLOTACIÓN 2020-2023.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g) de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 224.989,73.- € sin IVA; IVA: 47.247,84.- €; 272.237,57.- € con IVA. Plazo de ejecución: treinta y seis (36) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Antes de comenzar el acto público de apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), la Presidenta de la mesa procede a informar a los asistentes al acto del resultado de la ponderación asignada a los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, haciéndoles entrega de un listado que contiene dichas puntuaciones.

En la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 17 de diciembre de 2019, la Secretaria de la mesa procedió a la grabación de las puntuaciones de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2) en el expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Dichas puntuaciones son las siguientes:

**PUNTUACIONES TÉCNICAS SOBRE 100 PUNTOS**

<b>Nº: 1.-</b>	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L. 70 PUNTOS
<b>Nº: 2.-</b>	SEYCEX INGENIERÍA, S.L. 56 PUNTOS
<b>Nº: 3.-</b>	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L. 24 PUNTOS
<b>Nº: 4.-</b>	ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U. 58 PUNTOS
<b>Nº: 5.-</b>	VIARIUM INGENIERÍA, S.L. 68 PUNTOS
<b>Nº: 6.-</b>	SEGURINCO, S.L. 50 PUNTOS
<b>Nº: 7.-</b>	AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L. 40 PUNTOS
<b>Nº: 8.-</b>	INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.



98 PUNTOS	
<b>Nº: 9.-</b>	ANETO CONSULTORES, S.L.
82 PUNTOS	
<b>Nº: 10.-</b>	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)
64 PUNTOS	
<b>Nº: 11.-</b>	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. Y ROMBOTRES, ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L. EN UTE
50 PUNTOS	
<b>Nº: 12.-</b>	GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
9 PUNTOS	
<b>Nº: 13.-</b>	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.
52 PUNTOS	
<b>Nº: 14.-</b>	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.
42 PUNTOS	
<b>Nº: 15.-</b>	INCOPE CONSULTORES, S.L.
FUERA DE PLAZO	

A continuación se procede al acto de apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), con el siguiente resultado:

<b>Número de orden</b>	<b>Empresas</b>	<b>Importe sin IVA</b>
<b>1</b>	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	105.497,68.- €
<b>2</b>	SEYCEX INGENIERÍA, S.L.	175.000,00.- €
<b>3</b>	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	141.743,53.- €
<b>4</b>	ATENEA, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U.	122.889,39.- €
<b>5</b>	VIARIUM INGENIERÍA, S.L.	110.244,97.- €
<b>6</b>	SEGURINCO, S.L.	130.044,06.- €
<b>7</b>	AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.	96.700,59.- €
<b>8</b>	INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.	118.800,00.- €
<b>9</b>	ANETO CONSULTORES, S.L.	151.103,10.- €



<b>10</b>	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)	124.488,00.- €
<b>11</b>	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. Y ROMBOTRES, ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L. EN UTE	125.479,20.- €
<b>12</b>	GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	119.490,00.- €
<b>13</b>	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	142.688,49.- €
<b>14</b>	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.	103.495,28.- €
<b>15</b>	INCOPE CONSULTORES, S.L.	EXCLUIDA

#### **EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:**

En este expediente no consta que existan empresas del mismo grupo.

La Presidenta de la mesa, una vez terminada la apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas, comunica a los asistentes que se va a proceder por parte de la Secretaria a la grabación de las ofertas económicas en el expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público y, que si lo desean, pueden quedarse. Los asistentes al acto declinan la invitación.

La mesa de contratación acuerda que en caso de que algún licitador se encuentre en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), sea la Secretaria de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la que proceda a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles.

#### **Punto nº 3.- Apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) del expediente nº 18DT0124/NE.- ESTUDIOS EN MODELO REDUCIDO DEL ALIVIADERO DE LA PRESA DE ARROYO LA LUZ (CÁCERES).**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g) de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 77.350.- € sin IVA; IVA: 16.243,50.- €; 93.593,50.- € con IVA. Plazo de ejecución: doce (12) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 2 de enero de 2020 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público **5 licitadores.**



Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	AIN ACTIVE, S.L.U.
2	AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.
3	HIDRALAB INGENIERÍA Y DESARROLLOS, S.L.
4	INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INGENIERÍA, S.A. (INPROES) Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA HIDRÁULICA, S.L. (CIH) EN UTE
5	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Una vez se ha procedido a examinar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, apartado 8.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refieren los artículos 140 y 141 de la LCSP), el resultado a fin de que se haga público es el siguiente:

**Proposiciones rechazadas:**

NINGUNA

**Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:**

**Nº 1.-** AIN ACTIVE, S.L.U. (PYME)

Deberá remitir declaración ajustada al anexo VII del pliego de cláusulas administrativas particulares, indicando la parte del objeto del contrato cuya ejecución se propone subcontratar (artículo 215.2 de la LCSP).

**Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:**

Número de orden	Empresa
2	AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L. (PYME)
3	HIDRALAB INGENIERÍA Y DESARROLLOS, S.L. (PYME)
4	INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INGENIERÍA, S.A. (INPROES) Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA HIDRÁULICA, S.L. (CIH) EN UTE (porcentaje de participación en la UTE del 50%. Ambos operadores económicos son PYME)
5	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

**EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:** En este expediente no consta que existan empresas del mismo grupo.



La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número 2 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días naturales a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones, será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2).

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha mencionados, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta

La Secretaria

Eva M<sup>a</sup> Mediavilla de María

Alicia Cámara Rosell